

TEORÍAS CONTEMPORÁNEAS DE LA JUSTICIA

Los autores contemporáneos tienen tendencia a reducir la virtud al tema único de la justicia. El tema de la virtud, más englobante, queda en sordina; la justicia ocupa su espacio.

Aunque podríamos hacer alusión a autores antiguos como Platón, Aristóteles y santo Tomás, este ensayo desarrollará más bien las teorías *contemporáneas* de la justicia, siendo la justicia distributiva el eje de la filosofía moral y política contemporáneas.

Hoy en día el problema central de la justicia ya no es la propiedad, como lo era en tiempos de Locke y de Hume. La producción es ahora suficiente y ya no es un problema: vivimos en una abundancia relativa. Lo que no funciona es la distribución, hace falta que los bienes y servicios producidos lleguen a todos. Por ello, en este ensayo, nos centraremos en el tema de la justicia distributiva.

Clasificaremos las teorías en tres apartados: a) teorías no igualitarias: von Hayek y Nozick; b) teorías igualitarias moderadas: Rawls y las teorías de las necesidades básicas; c) teorías igualitarias radicales: Marx y Dworkin.

Esta materia está publicada en gran parte y en una primera versión en nuestro libro *Algunos hitos del ideal igualitario*, especialmente en el capítulo X.

A) TEORÍAS NO IGUALITARIAS

1. EL NO DE VON HAYEK A LA JUSTICIA SOCIAL

Fr. von Hayek, en sus volúmenes sobre *Derecho, legislación y libertad* —tres volúmenes, especialmente el segundo, Madrid 1978, 1979, 1982, Unión Editorial, S. A.— tritura y rechaza la noción de justicia social desde el punto de vista de una derecha conservadora.